

## FORMULARIO DE PUBLICACIÓN DE VACANTES ON LINE

- A. Facultad en la que se genera la vacante: Facultad de Educación Física.
- B. Fecha y vigencia de la publicación: **del 17/11/2020 al 24/11/2020**
- C. Horario de inscripción y recepción de documentación: Desde las 00.00 hs. del 17/11/2020 hasta las 09.00 hs del 25/11/2020).
- D. Lugar de recepción de la documentación: convocatoriasdocentes.fef@upc.edu.ar en el formato dispuesto por contingencia para el período de aislamiento social preventivo y obligatorio.
- E. Cargo docente motivo de la convocatoria: PRECEPTOR
- F. Área temática de la unidad curricular (perfil profesional, laboral, docente): <u>Título</u>: Título de Educación Superior y/o Universitario. Preferentemente afín a las carreras que se ofrecen en la FEF y con conocimiento de las reglamentaciones vigentes. Conocimiento de recursos informáticos y multimediales (TICs). Uso de aulas virtuales. Manejo de procedimientos administrativos y de la legislación educativa. Trayectos acreditables en función de preceptoría. Competencias comunicacionales y vinculares, para la resolución de conflictos, la convivencia y el trabajo colaborativo.

## **Funciones:**

- Coordina las actividades académicas, según las responsabilidades asignadas por el Secretario Académico.
- Articular los proyectos de cátedra presentados por los docentes, coordinando las propuestas de los/las diferentes unidades curriculares de las carreras que le asigne el Secretario Académico.
- Coordinar las acciones de los docentes agrupados en diferentes equipos o áreas de trabajo.
- Asesorar en las solicitudes de equivalencias de planes de estudios.
- Articular el proyecto institucional del campo de la práctica, en vinculación con las organizaciones.
- Desempeñar acciones de acompañamiento en la trayectoria formativa y participación de los estudiantes en el instituto.
- Promover y articular proyectos y acciones que surjan de necesidades institucionales para el fortalecimiento de las trayectorias formativas de los estudiantes de Nivel Superior, vinculadas a las políticas establecidas tanto en el nivel provincial como nacional.
- Coordinar el equipo que desarrolle alguna de las funciones definidas institucionalmente (extensión, formación continua o investigación, entre otras).
- Brindar información, cuando se lo solicite, sobre las acciones realizadas, aportando documentación para la evaluación de su área de trabajo.
- G. Turno y horario a desempeñar: TURNO TARDE Lunes a viernes de 13:30 a 18:54
- H. Carácter: Suplente
- I. Causal de la vacante: Comisión de servicios Licencia por maternidad de suplente actual
- J. Comisión Evaluadora:





TITULARES	SUPLENTES
1. Ma. Sol Bevacqua	1. Jorge Reiser
2. Agustín Danizio	2. Ma. Isabel Leonardo
3. Gustavo Coppola	3. Alejandra Ordóñez
4. Walter Gialdi	4. Analía Tita

